APSA-OF-007-2026

Neiva, Huila, 1 de julio de 2026

Teniente
KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Supervisora – Estudios y Diseños de Infraestructura
Policía Nacional de Colombia – DIFRA
Comando de Región de Policía No. 4
Popayán – Cauca

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso Apoyo Interventoría Topografía al predio del Comando de Región de Policía No. 4, Popayán, Cauca, para los días 30 de junio al 3 de julio de 2026 — Verificación de antecedentes del personal.

REF.: Contrato Interventoría PN DILOF N° 06-3-10200-26 — Contrato Consultoría Contracorriente Ingeniería S.A.S. PN DILOF N° 06-3-10204-26.

Respetada Teniente:

En ejercicio de las funciones de control, seguimiento y canalización de comunicaciones que le corresponden a **APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S**. como Interventoría del contrato de la referencia, conforme al Anexo N° 2 — Sección B.10 y B.12, y en cumplimiento de las Obligaciones de Carácter Técnico y Legal del contrato **PN DILOF N° 06-3-10200-26**, nos dirigimos a usted para: (1) solicitar la autorización de ingreso del Apoyo de Interventoría Topografía al predio; (2) informar el resultado de la verificación de antecedentes del personal.

I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO

APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S., en su calidad de Interventoría, solicita autorización para el ingreso del apoyo de interventoría Topografía al predio del Comando de Región de Policía No. 4, ubicado en la Avenida Panamericana N° 1N-75, Popayán, Cauca, en el marco de la Primera Entrega del contrato de consultoría (levantamiento topográfico —desde el Acta de Inicio del 12 de junio de 2026).

Fechas de ingreso solicitadas: martes 30 de junio al viernes 3 de julio de 2026.

Personal que integra Apoyo Interventoría de topografía:

1. WILLIAM ARMANDO JIMENEZ ANACONA C.C. 1.061.816.380

(Apoyo Topógrafo Interventoría)

II. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL PERSONAL

En cumplimiento del Anexo N° 2, Sección G.1 del contrato de interventoría, APSA verificó los antecedentes del personal que integrará el Apoyo Interventoría topografía. reportan sin novedad se entrega constancia en PDF en las siguientes verificaciones:

- Antecedentes Judiciales.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Antecedentes por Delitos Sexuales.

IV. ALCANCE DEL INGRESO AL PREDIO

APSA precisa que el acceso al predio autorizado mediante el Acta DIFRA-GRUED 2.85 del 25 de junio de 2026 tiene carácter estrictamente temporal y limitado a las actividades de levantamiento topográfico y estudios de campo de la Primera Entrega. Una vez concluidas dichas labores, el acceso queda formalmente cerrado y APSA solicitará la suscripción del acta de cierre correspondiente, en los términos informados mediante comunicación APSA-OF-005-2026.

Las entregas Segunda, Tercera y Cuarta comprenden actividades de oficina (diseños arquitectónicos, estructurales, de redes y memorias de cálculo) que no requieren acceso físico al predio por parte de la Interventoría.

Quedamos atentos a la autorización de ingreso por parte de la Supervisión, necesaria para que el consultor pueda dar inicio a las actividades de campo en las fechas solicitadas.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Anexo:
Documentos Antecedentes Policía Nacional
Cedula Apoyo Interventoría Topografía
Pago Seguridad Social y ARL